

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18456 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid, Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 90/2016, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2016/0018481, por auto de fecha 25/04/2016, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a APLIDECOR PINTURAS, S.L., con CIF: B84140003, y domiciliado en Arganda del Rey, C/ Uranio nº 4, Nave 40

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es D^a Ana Isabel Delgado Puerta, con domicilio postal en Avda. Monforte de Lemos, n.º 79, 11.º A, Madrid 28029, Tfno: 949 29 85 70, Fax: 949 31 28 75, y dirección electrónica apli@adportas.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 26 de abril de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160022046-1